

Préstamos quirografarios en el IESS: Pan para hoy, hambre para mañana

< POR DANIEL LEMUS SARES* >



Finalmente el Congreso Nacional ha ratificado el proyecto de reforma de Ley que modifica la manera de entregar préstamos quirografarios por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Parte de lo aprobado incluye la fijación de los montos máximos y de los tipos de interés. La tasa de interés a cobrar proviene de un promedio entre la *tasa actuarial del IESS* y la *tasa activa referencial*, algo que en la actualidad implicaría una tasa del 71,46%.

Esta tasa es menor que la que cobra el sistema financiero por los préstamos

que otorga; por lo tanto, es *subsidiada* y consecuentemente alguien deberá pagar dicho subsidio. Dado que tanto los destinatarios de los préstamos como los dueños de los fondos son una misma persona (los afiliados), cabe preguntarse: ¿serán los afiliados beneficiados por esta reforma? y, de manera más general, ¿cuál es la manera de manejar los fondos del IESS que maximice el bienestar de los afiliados? La respuesta a estos cuestionamientos requiere previamente analizar el funcionamiento de los sistemas de seguridad social, las preferencias intertemporales de los afilia-

dos y los beneficios sociales que puedan resultar de prestar dinero a tasas subsidiadas.

En el mundo, los sistemas de seguridad social están formados por varios servicios, entre los que se destacan dos: el sistema de pensiones y el seguro médico. Las dos posiciones extremas sobre cómo financiar estas prestaciones son el sistema de *cuenta solidaria*, en que el dinero de quienes aportan hoy paga los servicios que reciben todos los afiliados, aportantes, cesantes o jubilados; y el sistema de *capitalización individual*, en que las contribuciones de cada afiliado determina el nivel de prestaciones que recibe y recibirá.

En el Ecuador, el Seguro Social funciona con un sistema intermedio. Por un lado, las prestaciones relacionadas con salud dependen del total de recursos disponibles del IESS, mas no de cuánto aporta cada uno; es decir, funciona como una “cuenta solidaria”. Por otro lado, las pensiones que reciben los jubilados se encuentran parcialmente relacionadas con los aportes realizados: el que más aportó tiene mejores jubilaciones; por lo tanto, tiene rasgos de un sistema de “capitalización individual”.

Es decir, el IESS es un *sistema de seguros* que garantiza servicios mínimos de salud y pensiones, sin importar las adversidades que pudieran sufrir los afiliados, tanto desde un punto de vista *intergeneracional*: por ejemplo, los que aportan hoy en dólares cubren parcialmente la pérdida de poder adquisitivo

de los recursos de quienes aportaron en los años 70 en sucesos; como desde la óptica *intrageneracional*: por ejemplo, los perjudicados por un accidente laboral o el cierre de la empresa son cubiertos por los demás.

¿Cómo se relaciona esto con los quirografarios?

La entrega de préstamos con los recursos de los afiliados repercute en ambos sentidos: intra e inter. Dentro de una misma generación, de los que no califican o no desean tomar el préstamo hacia quienes lo toman; y entre generaciones, desde quienes aportarán mañana a quienes se endeudan con el IESS hoy.


Estas transferencias de riqueza son “financiadas” única y exclusivamente por los mismos afiliados; no es el gobierno central o el Congreso quien hace favor alguno. Aceptar el sistema de préstamos quirografarios a tasas de interés inferiores a las del mercado significa, pues, sacrificar consumo futuro por presente. ¿Es esto malo? No necesariamente, todo depende de cómo valore cada quién su consumo en el tiempo: ahorrar para comprar una refrigeradora luego de 12 meses puede significar un menor egreso de dinero que si se la compra al contado, pero significa esperar un año para tenerla. Sucede igual con el IESS: ahorrar para tener buenos servicios de salud y jubilación en el futuro significa menos automóviles, viajes, computadoras, etc. el día de hoy; no es ni bueno ni malo, todo depende de las preferencias de cada quien. Eso sí, hay que tener claras las consecuencias de cada una de las decisiones.

Al reconocer que en el mecanismo de funcionamiento de los quirografarios hay subsidios involucrados, un punto adicional sale a relucir: todos pagarán la misma tasa. Un subsidio dentro de los mismos afiliados no tiene mayor sentido, a menos que haya algún fin social de por medio. Sin embargo, un viaje a Miami o un automóvil del año posiblemente no es lo primero que se viene a la mente cuando se habla de

asistencia social. Si se van a entregar créditos subsidiados, estos solo deberían ir dirigidos hacia aquellas actividades que se quieren beneficiar. A las demás no se les debe entregar dichos créditos o, en su defecto, hacerlo sin subsidios y solo con el fin de mejorar el rendimiento de la cartera de inversión del Seguro Social.

En resumen, quirografarios o no, con subsidio o sin él, se deben tener en cuenta los siguientes principios cada vez que se quiera brindar un nuevo servicio con los recursos del IESS:

1. Por la estructura del sistema de Seguridad Social, mayores prestaciones hoy significan menores prestaciones mañana.
2. Mientras mayor sea la valoración que la sociedad dé a las generaciones futuras, menores serán los servicios que se brinden actualmente.
3. Cualquier servicio adicional de asistencia social (o similar), que se quiera implementar, no puede ser general. La maximización del bienestar de los afiliados llama a que se lo realice de modo que maximice el impacto y minimicen los costos.

Se cierra con una anécdota: a finales de los años 70 e inicios de los 80, el Seguro Social dio una gran cantidad de créditos hipotecarios a tasas fijas. El valor real de estos préstamos se pulverizó con las tasas de inflación de los años venideros. En definitiva, las aportaciones de aquel entonces se gastaron y muchos pagaron por su casa un precio real menor que el originalmente pactado. En la actualidad, los jubilados reclaman en las calles por más y mejores servicios. Si se acepta que se den a los afiliados estos préstamos subsidiados el día de hoy, ¿no estarán mañana los afiliados que hoy tienen 25, 30 ó 40 años de edad reclamando porque alguien más les pague las pensiones? 

**Profesor de la Escuela Politécnica del Litoral. Las expresiones vertidas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan la posición de la institución. dlemus@espol.edu.ec*

PIRATAS DESCIENDEN DOS PUNTOS EN EL ECUADOR

Dos puntos bajó la piratería de *software* en el Ecuador entre 2005 y 2006, pero las pérdidas son millonarias. La consultora International Data Corporation (IDC) sostiene que la tasa de piratería de *software* para computadoras personales en el Ecuador descendió de 69%, en 2005, a 67%, en 2006.

Entre tanto, las pérdidas para la industria alcanzaron \$ 30 millones, que representan 1% de las registradas a nivel latinoamericano, de \$ 3 000 millones.

Los resultados de un estudio de IDC, presentados en Quito por la empresa Business Software Alliance (BSA), indican que la tasa de piratería en el Ecuador es superior al promedio regional que, el año pasado, llegó a 66%, dos puntos porcentuales menos que en 2005.

Ese informe, que abarca 102 países, indica un descenso de la tasa de piratería en 62 países y un aumento en 13. En el caso de Latinoamérica, se registró un crecimiento de esta actividad en Chile (68% a 2006), Colombia (69%), República Dominicana (79%), El Salvador (82%), Panamá (74%) y Venezuela (86%).

En el polo opuesto se sitúan Brasil, con un descenso de cuatro puntos porcentuales (60%); mientras con dos puntos menos están Argentina (75%), Costa Rica (64%), México (63%), Perú (71%) y el ya mencionado caso del Ecuador. Con una disminución de un punto figuran El Salvador, Bolivia y Paraguay (82%, en cada caso).

“La tasa de piratería de *software* para PC en Latinoamérica fue significativamente superior al promedio mundial de 35%, que se mantuvo en el mismo nivel en los últimos tres años. Como región, solamente se ubicó detrás de Europa Central y del Este (68%), que fue la de mayor piratería en todo el mundo”, precisa el estudio.

Mario Larrea, en representación de BSA en el Ecuador, señala que “estas significativas pérdidas (económicas) tienen un impacto negativo en la generación de empleos en la industria tecnológica, en los ingresos de las empresas y los recursos necesarios para la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías”.

Para contrarrestarla considera fundamental la educación, las políticas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes, aunque agrega, con frustración, que “el mayor acceso a Internet en los mercados emergentes está facilitando la piratería”. (L. S). 